



Resolución de Decanato **593 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 396/2023 - EXA-UNSa. Adquisición de herramientas de trabajo
para el Taller de Física - Escaleras Mesa de Ayuda
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
04/08/2023

VISTO el EXP - Electrónico N° 396/2023 – EXA - UNSa y las Notas N° 81/2023-EXAsecextbie-UNSa., Nota N° 87/2023-EXAsecextbie-UNSa., Nota N° 94/2023-EXA depdocfis -UNSa., Nota N° 90/2023-EXAsecextbie-UNSa., Nota N° 162/2023-EXAComHac-UNSa., Nota N° 14/2023-EXA admred-UNSa., presentadas por el Mag. José Antonio González, Secretario de Extensión y Bienestar, Dr. Gonzálo Durán, Ing. Miguel Tolaba y Comisión de Hacienda de esta Facultad de Cs. Exactas, las facturas correspondientes a las firmas IMPLEMENTOS INDUSTRIALES S.R.L, CUIT 30-63830301-5, factura B N° 0008-00032454, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$358.764,20) y SUPERMAT CENTRAL S.A.S. (Corralón el Amigo), CUIT 30716871009, Tique factura B N° 00007-00013533, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 02/100 (\$95.373,02); y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, solicito la adquisición de herramientas de trabajo indispensable para las actividades que se desarrollan en el Taller de Física, el cual colabora con esta Unidad Académica a través de la Secretaria de Extensión y Bienestar brindando servicio de reparación y ejecución de obras menores.

Que las herramientas antes mencionadas no fueron adquiridas oportunamente a través del Procedimiento de Contrataciones que se llevó a cabo en el EXP-EXA 8175/2022, por ser declarado desierto al no haber presentación de ofertas, según Resolución de Decanato 213/2023 – EXA-UNSa.

Que la Dirección del Departamento de Física de esta Facultad autoriza imputar el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$330.035,10) al Presupuesto de Fondo de Inversión – RES. CS. N° 223/2022.

Que el Sr. Decano autoriza adquirir las escaleras solicitadas por el Ing. Miguel Tolaba, Supervisor de Red, e imputar el gasto al Presupuesto de Mantenimiento de Red de esta Facultad de Cs. Exactas, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DOS CON 12/100 (\$124.102,12).

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar las erogaciones pertinentes.



Resolución de Decanato **593 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXP Electrónico 396/2023 - EXA-UNSa. Adquisición de herramientas de trabajo
 para el Taller de Física - Escaleras Mesa de Ayuda
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 04/08/2023

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a las firmas comerciales conforme al siguiente detalle:

IMPLEMENTOS INDUSTRIALES S.R.L, CUIT 30-63830301-5, con domicilio en Avda. Chile N° 1290 – Salta, Capital, la factura B N° 0008-00032454, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$358.764,20).

SUPERMAT CENTRAL S.A.S. (Corralón el Amigo), CUIT 30716871009, con domicilio en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, Tique factura B N° 00007-00013533, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 02/100 (\$95.373,02).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento de Redes Informáticas de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4.....	166.494,86
R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....	96.134,67
R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.8.0000.1.22.3.4.....	67.405,57
R.0012.022.004.004.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4.....	56.373,68
<u>R.0020.022.004.004.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>67.728,44</u>
TOTAL	454.137,22

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa